



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUBREGIONAL N° 22 2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G.

Sullana, 03 ABR 2014

VISTO, el Informe N° 001-2014/E.G.D.R.D de fecha 01 de Abril del 2014.

CONSIDERANDO:

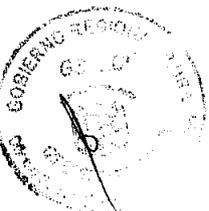
Que, el Gobierno Regional Piura, la ONG Plan Internacional de Piura, la ONG CEPRODA MINGA, La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque, con fecha Junio a Noviembre del año 2,011, desarrollaron el I Curso Macroregional de Especialización "Gestión del Riesgo de Desastres para el Desarrollo Local", en el cual se planteo como objetivo del desempeño el Concurso Regional "Fortaleciendo Comunidades en Gestión de Riesgo", que desarrollarían los participantes.

Que, mediante Oficio N° 220-2011/GRP-SIDERECCI-CRDC-DC de fecha 08.06.2011, se invita a la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" a participar en el I Curso Macroregional de Especialización "Gestión del Riesgo de Desastres para el Desarrollo Local", para el cual fueron designadas las Servidoras: CPC Maria Cecilia Arrieta La Torre e Ing. Sonia Susana Ayala Mena.

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 182-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 19 de Abril del 2012, se designa como Representantes de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura a las servidoras CPC María Cecilia Arrieta La Torre e Ing. Sonia Susana Ayala Mena y, para participar en el 1er Concurso Regional "Fortaleciendo Comunidades en Gestión de Riesgo", organizado por el Gobierno Regional Piura y la ONG Plan Internacional Piura; dicha participación consistió en el desarrollo del Proyecto denominado "Centro Poblado Santa Cruz Comunidad Resiliente" del Centro Poblado Santa Cruz del Distrito de Querecotillo – Sullana, el mismo que culmino en el mes de Octubre del año 2012, ocupando un honroso Primer lugar a nivel Regional.

Que, en aplicación a la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - SINAGERD, y conforme a lo dispuesto en el art. 8° Objetivos del SINAGERD, se desarrollo el Primer Concurso Regional "Fortaleciendo Comunidades en Gestión de Riesgo", para lograr en el ámbito Regional Comunidades Resilientes.

Que, con el documento del Visto, se pone de conocimiento la destacada participación adhonoren de Servidores del Sector Público en el desarrollo de los Talleres de Capacitación que cada uno tuvo que llevar a cabo para el desarrollo del Proyecto "Centro Poblado Santa Cruz Comunidad Resiliente", en bien de la Comunidad de Santa Cruz - Distrito de Querecotillo - Provincia Sullana, y en virtud de ello, es necesario expresarles el **Reconocimiento y Felicitación** en aplicación del Art. 147°, inciso a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento





del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico.

Con la visación de la Oficina Sub Regional de Administración y de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Organiza de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, La Resolución Ejecutiva Regional N° 0509-2013/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Agosto del 2013; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 16 de Febrero del 2012 que aprueba la actualización de la DIRECTIVA N° 10-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura",

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR,** el **Reconocimiento y Felicitación** a los Servidores que han demostrado su alto espíritu de colaboración en el desarrollo de los Talleres de Capacitación llevados a cabo en el marco del Primer Concurso Regional "Fortaleciendo Comunidades en Gestión de Riesgo" – Proyecto Santa Cruz Querecotillo – Comunidad Resiliente, siendo los Servidores :

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO
Ing. Miguel Augusto Trelles Morante.	Municipalidad Provincial de Morropon - Chulucanas.	Sub – Gerente de la Gestión de Riesgos de Desastres.
Rigoberto Tapia Valdiviezo	Gobierno Regional Piura – Sub Gerencia de Defensa Civil.	

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER,** la inserción de la presente Resolución en el Legajo Personal del Ing. **MIGUEL AUGUSTO TRELLES MORANTE** y Sr. **RIGOBERTO TAPIA VALDIVIEZO**, Servidor de carrera de la Municipalidad Provincial de Morropon – Chulucanas y Servidor Contratado del Gobierno Regional Piura – Sub Gerencia de Defensa Civil.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER,** la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA  
  
Ing. Rafael Hernan Velazquez Castañeda  
GERENTE SUB REGIONAL

